



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

## INFORME DE AUDITORÍA

F-CI-02  
VERSIÓN 1  
2025-02-12

## INFORME DE AUDITORIA

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 29	Mes: 12	Año: 2025
------------------------------	---------	---------	-----------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditabile):	AUDITORIA GESTION LEGAL
Líderes del Proceso:	HECTOR ALEXANDER BOLAÑOS CORDOBA
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar la eficacia, eficiencia y conformidad legal de la gestión contractual del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño, verificando el cumplimiento del manual de contratación, la correcta rendición de la información contractual en la plataforma SIA OBSERVA, el cargue oportuno y completo de la documentación en el SECOP II y la adecuada terminación y cierre de los contratos una vez efectuado el pago total de las obligaciones contractuales. La auditoría busca identificar riesgos legales y oportunidades de mejora que permitan fortalecer la transparencia, la trazabilidad contractual y el cumplimiento normativo en la gestión de los recursos públicos y mixtos.
Alcance de la Auditoría:	<p>La auditoría se desarrollará del 23 al 29 de diciembre de 2025 en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., ubicadas en la Calle 19A No. 42-50 del municipio de Pasto, y comprenderá el análisis de las actividades documentales realizadas durante la vigencia del 2025. La revisión incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación y cumplimiento del manual de contratación de la empresa en todas las etapas del proceso contractual.</li><li>• Planeación contractual, selección del contratista, celebración, ejecución, modificaciones y liquidación de contratos.</li><li>• Verificación del registro, reporte y rendición de la información contractual en la plataforma SIA OBSERVA.</li><li>• Revisión del cargue oportuno, completo y veraz de la documentación contractual requerida en el SECOP II.</li></ul>

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co



## CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

### INFORME DE AUDITORÍA

F-CI-02  
VERSIÓN 1  
2025-02-12

	<ul style="list-style-type: none"><li>Verificación del pago total de las obligaciones contractuales y su correspondencia con la ejecución del objeto contractual.</li><li>Evaluación del cierre, terminación y liquidación de los contratos una vez cancelado el valor total del contrato.</li><li>Articulación entre las áreas jurídica, financiera y de supervisión contractual.</li><li>Gestión de riesgos legales y contractuales asociados a la contratación.</li></ul> <p>La auditoría se apoyará en revisión documental, entrevistas, análisis de expedientes contractuales y verificación de evidencias en los sistemas de información.</p>
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Manual de Contratación.</li><li>Ley 80 de 1993 y normas complementarias, cuando aplique el régimen de contratación estatal.</li><li>Decreto 1082 de 2015, en lo aplicable.</li><li>Lineamientos y requerimientos de la Contraloría General o territorial sobre SIA OBSERVA.</li><li>Lineamientos, guías y condiciones de uso del SECOP II.</li><li>Estatutos sociales, políticas internas y procedimientos contractuales.</li><li>Principios de la función administrativa: legalidad, transparencia, economía, responsabilidad y publicidad.</li></ul>

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	23	Mes	12	Año	2025	Desde	23/12/2025	Hasta	30/12/2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
						D / M / A		D / M / A							

Profesional de Apoyo oficina de Control Interno	Auditor Líder
Paula Andrea Carvajal Castro	No aplica

#### PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

**HALLAZGO N° 1: EN LA PLATAFORMA SECOP II NO SE SUBEN LOS SOPORTES DE PAGO PERIODICAMENTE SINO MASIVAMENTE A FIN DE AÑO****Criterios:**

- Manual de Contratación.
- Ley 80 de 1993 y normas complementarias, cuando aplique el régimen de contratación estatal.
- Decreto 1082 de 2015, en lo aplicable.
- Lineamientos y requerimientos de la Contraloría General o territorial sobre SIA OBSERVA.
- Lineamientos, guías y condiciones de uso del SECOP II.
- Estatutos sociales, políticas internas y procedimientos contractuales.
- Principios de la función administrativa: legalidad, transparencia, economía, responsabilidad y publicidad.

**Condiciones:**

Durante la auditoría se evidenció que la empresa no exige a los prestadores de servicios o contratistas el cargue periódico de los soportes que acreditan las actividades ejecutadas. Dichos documentos son cargados de forma masiva al final del año. Así mismo, se observó que los informes de supervisión se cargan de manera masiva y que los contratos no son cerrados formalmente una vez finaliza su vigencia contractual.

**Causas:**

- Falta de lineamientos claros y obligatorios sobre la periodicidad del cargue de soportes e informes de actividades y de supervisión.
- Ausencia de procedimientos estandarizados para el cierre oportuno de contratos de prestación de servicios y órdenes de compra.

**Consecuencias:**

- Riesgo de incumplimiento de la normativa legal y contractual aplicable.
- Dificultad para verificar la correcta ejecución de los contratos en tiempo real.
- Aumento del riesgo legal, financiero y administrativo para la entidad.
- Falta de trazabilidad y control documental sobre la ejecución y cierre del contrato.

**Recomendaciones:**

- Establecer lineamientos formales que obliguen al cargue periódico de los soportes de ejecución contractual, de acuerdo con la modalidad de pago.

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,  
con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co*

 <b>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>F-CI-02</b> <b>VERSIÓN 1</b> <b>2025-02-12</b>
--	-----------------------------	---

- Para las órdenes de compra, exigir que, una vez realizada la entrada a almacén, se cargue de manera inmediata la documentación correspondiente en el plan de pagos, incluyendo el informe de supervisión.
- Para los contratistas con pago mensual, implementar el cargue mensual obligatorio de los soportes de actividades ejecutadas y del informe de supervisión como requisito previo al pago.
- Definir y aplicar un procedimiento estandarizado para el cierre formal de los contratos una vez finalizada su vigencia.
- Fortalecer los controles internos y la supervisión administrativa para asegurar el cumplimiento oportuno de los procesos contractuales.

**HALLAZGO N° 2: DEBILIDADES EN EL PROCESO DE RENDICIÓN OPORTUNA DE CONTRATOS EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, ASOCIADAS AL DESCONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES POR PARTE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO.**

**Criterios:**

- Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.
- Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos.
- Decreto 1080 de 2015 – Compilación sector cultura (Título II).
- Normas técnicas ISO 15489 y NTC 4095 sobre gestión de documentos.
- Política Institucional de Gestión Documental del CDA de Nariño.
- Manuales internos, procedimientos archivísticos y formatos aprobados.
- Buenas prácticas archivísticas y de conservación documental.

**Condiciones:**

Durante el último trimestre del año, específicamente el 19 de diciembre, la Oficina de Control Interno realizó revisión en la plataforma SIA OBSERVA, evidenciando la existencia de varios contratos que no habían sido rendidos dentro de los plazos establecidos, presentándose rendiciones de manera extemporánea.

Como resultado de dicha revisión, se efectuó el acercamiento con el trabajador oficial Héctor Alexander Bolaños Córdoba, responsable de la rendición de los contratos en la plataforma. Se constató que, aunque el funcionario contaba con usuario asignado, existía confusión respecto a la aprobación de la rendición y el marcado de los contratos ejecutados.

**Causas:**

- Ausencia de procedimientos estandarizados para el cierre oportuno de contratos de prestación de servicios y órdenes de compra.
- Omisión por parte del profesional a cargo en la ejecución oportuna de las funciones asignadas.
- Insuficiente autogestión del contratista para aclarar oportunamente las dudas relacionadas con el uso de la plataforma SIA OBSERVA.

**Consecuencias:**

- Incumplimiento de los plazos legales y normativos para la rendición de información contractual.
- Riesgo de observaciones, requerimientos o sanciones por parte de los entes de control.
- Afectación a la oportunidad, integridad y confiabilidad de la información reportada en la plataforma SIA OBSERVA.
- Incremento del riesgo administrativo y legal para la entidad.

**RECOMENDACIONES:**

- Requerir formalmente al profesional a cargo el cumplimiento estricto y oportuno de las obligaciones relacionadas con la rendición de contratos en la plataforma SIA OBSERVA.
- Establecer controles de seguimiento periódico que permitan verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al profesional a cargo.
- Reforzar la supervisión del contrato para asegurar el adecuado desempeño de las funciones asignadas.
- Documentar las responsabilidades del profesional a cargo y dejar constancia de las obligaciones relacionadas con la rendición de información contractual.

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

La auditoría de gestión legal realizada al Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. evidenció debilidades significativas en el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales relacionadas con la ejecución, seguimiento, rendición y cierre de los contratos. En particular, se identificó que el cargue de soportes de ejecución contractual, informes de supervisión y documentos asociados a los pagos en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA se realiza de manera masiva al final de la vigencia, en contravención de los principios de legalidad, transparencia,



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

INFORME DE AUDITORÍA

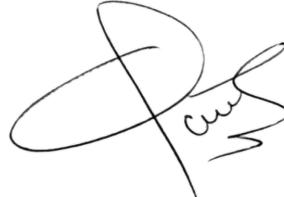
F-CI-02  
VERSIÓN 1  
2025-02-12

responsabilidad y publicidad que rigen la función administrativa, lo cual limita la verificación oportuna del cumplimiento del objeto contractual.

De igual manera, se evidenciaron incumplimientos en la rendición oportuna de la información contractual en la plataforma SIA OBSERVA durante el último trimestre del año, atribuibles a la omisión en el cumplimiento de las funciones asignadas al profesional responsable, pese a contar con el acceso, los permisos y el conocimiento de la obligación legal de efectuar dicha rendición. Esta situación refleja debilidades en el control legal del proceso contractual y expone a la entidad a riesgos de observaciones, requerimientos o eventuales sanciones por parte de los entes de control, afectando la confiabilidad y oportunidad de la información reportada.

En conclusión, los hallazgos permiten determinar que la entidad requiere fortalecer de manera prioritaria su gestión legal contractual, mediante la adopción de procedimientos estandarizados para el seguimiento, la rendición y el cierre oportuno de los contratos, así como el fortalecimiento de la supervisión contractual y los controles internos. La implementación efectiva de estas acciones contribuirá a mitigar los riesgos legales identificados, garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable y asegurar una gestión contractual alineada con los principios de la función administrativa y la correcta administración de los recursos públicos y mixtos.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Paula Andrea Carvajal Castro	Profesional de Apoyo oficina de control interno	

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co



## RESUMEN EJECUTIVO

**Título de la Auditoria:** Auditoría de Gestión Legal a la Gestión Contractual del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.

**Objetivo de la Auditoria:** Evaluar la eficacia, eficiencia y conformidad legal de la gestión contractual del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., verificando el cumplimiento del manual de contratación, la rendición oportuna de la información contractual en la plataforma SIA OBSERVA, el cargue completo y oportuno de la documentación en el SECOP II, y la adecuada terminación, liquidación y cierre de los contratos, con el fin de identificar riesgos legales y oportunidades de mejora que fortalezcan la transparencia, la trazabilidad contractual y el cumplimiento normativo.

**Alcance de la Auditoria:** La auditoría se desarrolló entre el 23 y el 29 de diciembre de 2025 en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., y comprendió la revisión de la gestión contractual correspondiente a la vigencia 2025. El alcance incluyó la evaluación de las etapas de planeación, celebración, ejecución, supervisión, pago, rendición, liquidación y cierre de los contratos, así como la verificación del cumplimiento normativo y el uso adecuado de las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.

### Resumen de los hallazgos u observaciones encontradas:

Como resultado de la auditoría, se identificaron debilidades en el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el seguimiento y cierre contractual. Se evidenció que los soportes de ejecución, informes de supervisión y documentos de pago son cargados de manera masiva al final de la vigencia y no de forma periódica, lo cual dificulta el control oportuno de la ejecución contractual. Adicionalmente, se detectaron incumplimientos en la rendición oportuna de contratos en la plataforma SIA OBSERVA durante el último trimestre del año, atribuibles a la omisión en el cumplimiento de funciones por parte del profesional responsable, pese a contar con acceso y conocimiento de las obligaciones legales.

### Recomendaciones:

Se recomienda establecer lineamientos claros y obligatorios para el cargue periódico de la documentación contractual según la modalidad de pago, implementar procedimientos estandarizados para el cierre oportuno de los contratos y fortalecer la supervisión contractual. Así mismo, se sugiere reforzar los controles de seguimiento sobre la rendición de información en la plataforma.



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

**INFORME DE AUDITORÍA**

F-CI-02  
VERSIÓN 1  
2025-02-12

SIA OBSERVA, documentar de manera expresa las responsabilidades del personal a cargo y adoptar medidas correctivas que aseguren el cumplimiento estricto de las obligaciones legales y contractuales.

**Conclusiones:**

La auditoría concluye que existen oportunidades de mejora en la gestión legal contractual del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., relacionadas con el seguimiento, la rendición y el cierre de los contratos. El fortalecimiento de los controles internos, la estandarización de los procedimientos y la adecuada supervisión permitirán mitigar los riesgos legales identificados, garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable y consolidar una gestión contractual transparente, eficiente y alineada con los principios de la función administrativa.